

Otra perspectiva sobre la CELAC

Escrito por Alejandro Torres-Rivera / MINH
Jueves, 08 de Diciembre de 2011 12:01 -



Con la participación de 33 naciones latinoamericanas y caribeñas, quedó constituida la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, (CELAC).

Indicamos entonces y reiteramos esta noche, que dicha iniciativa es “la incipiente concreción del anhelado instrumento que por décadas reclamaron los pueblos del subcontinente americano”, expresando de paso, nuestra esperanza en que con el tiempo, dicho instrumento de integración regional, supere los obstáculos sembrados en nuestros pueblos por las potencias imperiales.

A pesar de lo esperanzador de esta reunión fundacional, no han sido pocas las voces que hemos escuchado en Puerto Rico cuestionando algunos aspectos dentro del contexto de la misma. El señalamiento más agudo que ha sido la ausencia de referencias específicas, más allá de las expresiones del Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra sobre la ausencia de Puerto Rico, sobre el caso colonial puertorriqueño. De hecho, se ha comentado con algún amargo sabor, la referencia hecha por la presidenta de Argentina sobre el caso colonial de Las Malvinas, destacando dichas islas como ejemplo de los últimos remanentes coloniales en la región, sin que tal expresión se extienda a otros territorios coloniales, principalmente en la región del Caribe, donde todavía ondean en algunas de sus islas las banderas imperiales de ciertas potencias europeas y la estadounidense.

Ciertamente como pueblo que lleva más de cinco siglos de forcejeo en su lucha anti colonial, desearíamos que en todo evento donde se discuta la integración de América Latina y el Caribe, se discuta el caso colonial puertorriqueño, destacando, además, la lucha histórica que hemos llevado a cabo por la libre determinación e independencia. Igualmente, nos parece apropiado y casi inexcusable, que otros ejemplos de colonialismo en la región, incluyendo Puerto Rico, no fueran mencionados en manera específica en los documentos aprobados o mencionados por otros dirigentes políticos solidarios con la lucha del pueblo puertorriqueño. Pero de ahí pasar a desvalorizar la importancia del evento y su significado para nuestros pueblos, equiparando el proyecto propuesto por la CELAC en sus documentos a la OEA, o equiparando el rol que habrá de asumir dicho organismo en el futuro con este desacreditado organismo, resulta también igualmente desproporcionado.

Un examen de la Declaración de Caracas titulada “En el Bicentenario de la lucha de independencia, Hacia el camino de nuestros libertadores”, demuestra qué tan lejos se encuentran tales juicios apresurados sobre el significado histórico del evento.

A diferencia de la Organización de Estados Americanos, descrita por el excanciller cubano Raúl Roa García durante los primeros años de la década de 1960 como “Ministerio de Colonias de Estados Unidos”, la CELAC establece como principios y valores comunes: el respeto al Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y de la amenaza de la fuerza, el respeto a la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, el reconocimiento de la integridad territorial de las naciones y la no injerencia en sus asuntos internos, la protección y la promoción de todos los derechos humanos y la democracia, como elementos esenciales en que cada nación construya la paz y construya libremente su propio sistema político y económico.

También la Declaración de Caracas compromete a los países signatarios a impulsar el desarrollo de la región, concentrando esfuerzos en la cooperación, la integración política, económica, social y cultural de sus integrantes, contribuyendo así a “la consolidación de un mundo multipolar y democrático, justo y equilibrado, y en paz, despojado del flagelos del colonialismo y de la ocupación militar.” Dentro de tales compromisos ciertamente se encuentra el compromiso de la CELAC con Puerto Rico y con el resto de los países coloniales de la región.

A diferencia de la OEA, donde se han representado históricamente los sectores oligárquicos de América Latina entronizados en sus gobiernos; y donde con algunas excepciones, los pueblos en los cuales dichos sectores económicos ya no les gobiernan gracias a las luchas de masas que han desarrollado bajo diferentes métodos de lucha, la CELAC propone la reafirmación de la identidad de América Latina y el Caribe, incluyendo como parte de este proceso, “la existencia, preservación y convivencia de todas las culturas, razas y etnias que en ella habitan”, con un llamado a la “unidad en la diversidad”.

Otro señalamiento que hemos escuchado en el debate público, es precisamente la ausencia de planteamientos más radicales en el contenido de la Declaración. A nuestro juicio, la Declaración llega tan lejos como lo permite en esta etapa histórica las diferencias entre los proyectos políticos y económicos particulares de cada país. Si lo que se persigue es la integración latinoamericana y caribeña, el hilo conductor tiene que partir de una visión de inclusión y no de exclusión. A riesgo de no mencionar todos los Estados, en CELAC tienen que tener cabida países con gobiernos y modelos de desarrollo económico como los que se impulsan en Cuba, Venezuela, Nicaragua, Bolivia; como también, países con modelos y gobiernos como los que prevalecen en estos momentos en Colombia, México, Costa Rica, República Dominicana, Honduras y Guatemala, por solo mencionar algunos extremos de la ecuación; así como países como Chile, Argentina, Brasil, Ecuador, Uruguay y Paraguay; o territorios insulares como los que representan excolonias inglesas o francesas que han accedido a la soberanía política en el Caribe.

Precisamente, la voluntad de estos pueblos para constituirse entre sí en una entidad regional al margen de la tutela de Estados Unidos y Canadá, representa un salto cualitativo que coloca

a América Latina y el Caribe en un nuevo paradigma de integración.

Como indica la Declaración de Caracas, ahora le tocará a los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la CELAC formular aquellas propuestas y destinar los recursos necesarios, materiales y financieros necesarios para echar a caminar hacia puerto seguro el proyecto recién comenzado en esta nueva etapa de desarrollo para la región.

La nueva instancia de integración adoptó, además, otro documento titulado "Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC." Así las cosas, define sus órganos de dirección como los siguientes: a) Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno; b) Reuniones de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; c) Presidencia pro t  mpore; d) Reuni  n de Coordinadores Nacionales; e) Reuniones Especializadas; y f) Troika. Es importante destacar que las decisiones del nuevo organismo, en todos sus niveles, se tomar  n por consenso. En situaciones en que sea necesario hacer alg  n pronunciamiento urgente, se ha dispuesto que se tome por intermedio de la Presidencia Pro T  mpore en conjunto con los integrantes de la Troika, el Estado que le precedi   en la Presidencia Pro T  mpore y el Estado que asumir   el a  o siguiente dicha responsabilidad.

Como instancia superior de integraci  n, la CELAC asume la representaci  n de Am  rica Latina y el Caribe en todos aquellos asuntos en los cuales la regi  n deba representarse en organismos e instancias internacionales, particularmente en la Cumbre de Am  rica Latina y el Caribe con la Uni  n Europea; el Di  logo Ministerial Institucionalizado entre el Grupo de R  o y la Uni  n Europea y los di  logos que haya mantenido al presente el Grupo de R  o con terceros pa  ses en el marco de reuniones que se llevan a cabo al margen de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En tal sentido, CELAC sustituye no solo al Grupo de R  o, sino tambi  n a la Cumbre de Am  rica Latina y el Caribe sobre Integraci  n y Desarrollo (CALC).

Otro documento elaborado y aprobado en el marco de la Asamblea fundacional de la CELAC fue el llamado "Plan de Acci  n de Caracas 2012". En   l se atienden propuestas y proyecciones para el manejo de la situaci  n financiera internacional y la nueva arquitectura financiera; la complementariedad y cooperaci  n entre los mecanismos regionales y sub regionales de integraci  n; la infraestructura para la integraci  n f  sica del transporte, las telecomunicaciones y la integraci  n fronteriza; el desarrollo social y la erradicaci  n del hambre y la pobreza; la asistencia humanitaria; la protecci  n del migrante; la cultura; y las tecnolog  as de la informaci  n y comunicaci  n.

Como puede verse, m  s all   de si Puerto Rico estuvo o no presente de manera particular en los documentos aprobados por la CELAC; y m  s all   de nuestros deseos de tener alg  n nivel de participaci  n directa en este tipo de evento o en este tipo de organismo, cosa que a  n no debemos descartar y por el contrario impulsar, lo cierto es que la fundaci  n de la CELAC representa un nuevo paradigma para Am  rica Latina y el Caribe del cual nosotros los puertorrique  no(as) debemos sentirnos orgullosos y solidarios.

Ciertamente, la tarea que en adelante asume CELAC es una inmensa y grande. En el camino, surgir  n m  ltiples obst  culos dirigidos a desarticular este esfuerzo por parte de aquellos que quieren para los pueblos de Am  rica Latina lo que dicten sus intereses econ  micos e

Otra perspectiva sobre la CELAC

Escrito por Alejandro Torres-Rivera / MINH
Jueves, 08 de Diciembre de 2011 12:01 -

imperiales. En América Latina y el Caribe se ha establecido una nueva frontera sostenida en la solidaridad de los pueblos y su decisión de marchar por su propia ruta.

Parafraseando a José Martí, Apóstol de la independencia de su patria al referirse a Cuba, podemos decir hoy que quien se levante por América Latina y el Caribe, “se levanta para todos los tiempos...¡Los flojos, respeten, los grandes, adelante! Esta es tarea de grandes”.